



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de diciembre de 2008

1078/08

Expte. N° 14.059/08

VISTO:

La nota N° 2701/08 elevada por el alumno Miguel Orlando Romero del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita se le reconozca crédito horario por el **Curso de Inglés Nivel Intermedio**, realizado y aprobado en el Instituto privado **N.O.A. Idiomas** en el período lectivo 2006; atento que la Escuela de Ingeniería Civil al considerar la documentación, su duración y la Nota de Calificación obtenida, aconseja acreditárselo como **Curso integrante parcial de la materia Código 36 Optativa** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Acreditar**, según lo aconsejado por la Escuela de Ingeniería Civil, al alumno Miguel Orlando ROMERO, L.U. N° 302.250 del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Civil como **Curso integrante parcial de la materia Código 36 OPTATIVA**, con un **crédito de 30 horas** por el curso denominado **Curso de Inglés Nivel Intermedio**, realizado y aprobado en el Instituto privado **N.O.A. Idiomas**, desarrollado a término en Agosto de 2.006; según se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	L.U.N°	Nombre del Curso	Nota	Crédito
ROMERO, Miguel Orlando	302.250	Curso de Inglés - Nivel Intermedio Instituto privado NOA Idiomas	7 (siete)	30 Hs

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado a la Escuela de Ingeniería Civil, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA